159

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.592.-

POR EL CUAL SE RECONOCE UN CREDITO A FAVOR DEL SR. ANTONIO ZUCOLILLO ABONDANDE.-

Asunción, 24 de octubre de 1945.-

780.-

VISTOS: la nota del Sr. Antonio Zucolillo Abondande, contratista de obras de pavimentación, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 192, con la que eleva la liquidación N° 592 expedida por la Municipalidad de la Capital, y solicita el pago de la pavimentación de la calle 25 de Noviembre entre Milano y Sicilia, correspondiente a la Escuela General Díaz; los informes de las Contralorías de Gastos de los Anexos D. y E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócese el crédito de DOS MIL CUARENTA Y SIETE GUARANIES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (₲ ---- 2.047:54), a favor del Sr. Antonio Zucolillo Abondande, importe de la pavimentación de la calle 25 de Noviembre entre Milano y Sicilia, correspondiente al local de la Escuela "General Díaz".-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-